



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 14 JUN 2023

213

Expediente N° 14.193/2019

VISTO la Resolución CS N° 179/2022, recaída en Expte. N° 14.193/2019, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Servicios Auxiliares” de la Carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 320-D-2022 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 179/2022.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5° a 8° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 163/181 de autos.

Que mediante Resolución FI N° 540-D-2022 se acepta la inscripción de una (1) aspirante al cargo, la cual se presentó a las instancias de Análisis de Antecedentes, Entrevista y Pruebas de Oposición.

Que mediante Resolución FI N° 90-D-2023 se aceptan las renunciaciones de la Ing. Gloria



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

213

Expediente N° 14.193/2019

del Valle VILLAFLORES y del Ing. Jorge Wilfredo VELASCO como miembros titulares del Jurado a intervenir, sustituyéndolos por el Ing. Juan Herman ROBÍN y la Dra. Silvana Karina VALDEZ, respectivamente.

Que por Resolución FI N° 103-D-2023 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ en el cargo objeto del Concurso.

Que, del referido dictamen, la participante se notificó fehacientemente.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52° del Reglamento aplicable, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que en el Artículo 3° de la Resolución CS N° 179/2022 se estableció que la designación resultante del Concurso sustanciado en autos se imputará al cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, contemplado en la Planta Docente de la Facultad aprobada por Resolución CS N° 140/21 -prorrogada por Resolución CS N° 145/2022-.

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante y ocupado interinamente por la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ, quien fuera designada mediante el mecanismo de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

213

Expediente N° 14.193/2019

promoción transitoria.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior “... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*”.

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de “*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*”.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 148/2023,

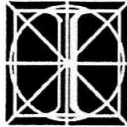
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 179/2022.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ (D.N.I. N° 28.027.085) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura “Servicios



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.193/2019

Auxiliares” del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Servicios Auxiliares”, contemplado en la Planta Docente de la Facultad aprobada por Resolución CS N° 140/21 –prorrogada por Resolución CS N° 145/2022-, vacante y ocupado interinamente por la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI

213

-CD-

2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa